ACTA DE LA SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN QUE SE INDICA

1 CIRCUNSTANCIAS DE CELEBRACIÓN

N.º de orden: Quinta.

Objeto: Calificación de la documentación previa a la adjudicación.

Celebración: 4 de julio de 2019.

Comienzo: A las 10:00 horas.

Finalización: A las 10:20 horas.

Lugar: Salón de actos de la Consejería de Economía, Conocimiento, Empresas y Universidad, sito en la planta baja de su sede, en la calle Johannes Kepler número 1 de Sevilla.

2 ASISTENTES

Presidente: Alberto Alonso Vílchez, Jefe del Servicio de Administración General y Contratación de la Consejería de Economía, Conocimiento, Empresas y Universidad.

Vocales:

Darío Canterla Muñoz, Letrado Jefe de la Asesoría Jurídica de la Consejería de Economía, Conocimiento, Empresas y Universidad.

Luis Ayala Gallo, Interventor Delegado de la Consejería de Economía, Conocimiento, Empresas y Universidad.

María Luisa Ulgar Gutiérrez, Secretaria del Director General de Economía Digital e Innovación de la Consejería de Economía, Conocimiento, Empresas y Universidad.

Secretario: Fausto Pedro Vázquez Pérez, Jefe de la Sección de Contratación de la Consejería de Economía, Conocimiento, Empresas y Universidad.

Designación: Mediante resolución del órgano de contratación de fecha 27 de mayo de 2019, hecha pública en el perfil de contratante de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Economía, Conocimiento, Empresas y Universidad de la plataforma de contratación de la Junta de Andalucía, en anuncio de fecha 30 de mayo de 2019 y referencia de publicación 2019-0000046201.

3 EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN

N.º de expediente: ADM/2018/0010.

Objeto: Servicios para impulsar y dinamizar la industria 4.0 en Andalucía.

Procedimiento de adjudicación: Abierto.

Sujeción a regulación armonizada: No.

Aprobación: Mediante resolución del órgano de contratación de fecha 27 de noviembre de 2018, hecha pública en el perfil de contratante de la Secretaría General Técnica de la entonces Consejería de Empleo, Empresa y Comercio de la plataforma de contratación de la Junta de Andalucía en el anuncio de licitación del contrato, de fecha 28 de noviembre de 2018 y número de referencia de publicación 2018-0000051124.

Código Seguro de verificación:rKRwrRqGS83QJguNislhuQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.juntadeandalucia.es/economiainnovacionyciencia/verifirma2
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	ALBERTO ALONSO VILCHEZ		FECHA	08/07/2019
	FAUSTO PEDRO VAZQUEZ PEREZ			
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	rKRwrRqGS83QJguNislhuQ==	PÁGINA	1/3

rKRwrRqGS83QJguNislhuQ==

4 REQUERIMIENTO DE DOCUMENTACIÓN

1º) Documento de constitución, estatutos o acto fundacional, en los que consten las normas por las que se regula la actividad de ESCUELA DE ESTUDIOS SUPERIORES ESIC.

2º) Certificación de que no forma parte de sus órganos de gobierno o administración persona alguna a la que se refiere la Ley 3/2005, de 8 de abril, de Incompatibilidades de Altos Cargos de la Administración de la Junta de Andalucía y de Declaración de Actividades, Bienes, Intereses y Retribuciones de Altos Cargos y otros Cargos Públicos, y Decreto 176/2005, de 26 de julio, de desarrollo de la citada ley, así como que no ostenta participación superior al diez por ciento computada en la forma que regula el artículo 5 de la citada Ley, implementada en el modelo establecido en el Anexo XIII del pliego de cláusulas administrativas particulares y firmada en todo caso por el órgano de dirección o representación competente de la empresa, persona administradora única, administradoras solidarias, administradoras mancomunadas, o firma del Secretario o Secretaria con el visto bueno de la Presidencia, en el caso de Consejo de Administración.

3º) Poder de representación bastanteado por el Gabinete Jurídico de la Junta de Andalucía y copia del Documento Nacional de Identidad de la persona representante.

4º) Documentos que acrediten la solvencia económica y financiera y técnica o profesional.

5º) Documentación justificativa de disponer efectivamente de los medios que se comprometa a dedicar o adscribir a la ejecución de contrato.

6º) Certificaciones positivas de hallarse al corriente de sus obligaciones tributarias frente al Estado y a la Comunidad Autónoma de Andalucía o cesión de la información a la Consejería de Conocimiento, Investigación y Universidad implementada en el modelo establecido en el Anexo XVII del pliego.

7º) Certificación positiva de hallarse al corriente de sus obligaciones frente a la Seguridad Social.

8º) Justificante de estar dada de alta en el Impuesto sobre Actividades Económicas y del pago del último recibo, y declaración responsable de no haberse dado de baja en la matrícula del impuesto.

9º) Certificación sobre el número de personas trabajadoras de la empresa y, en su caso, el cumplimiento de las obligaciones normativas de la empresa en materia de empleo de personas discapacitadas implementada en el modelo establecido en el Anexo XVIII del pliego.

10º) Si la empresa estuviera en alguna de las circunstancias previstas en la letra I) del apartado 2 de la cláusula 10.7, documentación acreditativa de la aplicación efectiva del Plan de Igualdad establecido en el artículo 45 de la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres.

11º) Resguardo acreditativo de la constitución de garantía definitiva en favor de la Consejería de Economía, Conocimiento, Empresas y Universidad de la Junta de Andalucía por cualquiera de los medios permitidos en la Ley de Contratos del Sector Público, e importe de mil cuatrocientos ochenta y siete euros con cincuenta céntimos (1.487,50 €).

Código Seguro de verificación:rKRwrRqGS83QJguNislhuQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.juntadeandalucia.es/economiainnovacionyciencia/verifirma2
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	ALBERTO ALONSO VILCHEZ		FECHA	08/07/2019
	FAUSTO PEDRO VAZQUEZ PEREZ			
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	rKRwrRqGS83QJguNislhuQ==	PÁGINA	2/3

rKRwrRqGS83QJguNislhuQ==

5 DOCUMENTACIÓN RECIBIDA

Fecha de recepción: 1 de julio de 2019, con número de entrada en el registro de la Consejería de Economía, Conocimiento, Empresas y Universidad 3.738.

Calificación: Imposible de llegar a conclusión definitiva en este momento, quedando pendiente de estudio ulterior. Para ello, es entregada al vocal que actúa en representación de la Asesoría Jurídica de la Consejería.

6 CERTIFICACIÓN

El Secretario de la Mesa de contratación certifica, con el Visto Bueno del Presidente, que la sesión de la misma indicada en el apartado 1 se ha desarrollado en los términos recogidos este acta, firmada en Sevilla a la fecha recogida en la diligencia de verificación de firma electrónica.

Código Seguro de verificación:rKRwrRqGS83QJguNislhuQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.juntadeandalucia.es/economiainnovacionyciencia/verifirma2
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	ALBERTO ALONSO VILCHEZ		FECHA	08/07/2019
	FAUSTO PEDRO VAZQUEZ PEREZ			
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	rKRwrRqGS83QJguNislhuQ==	PÁGINA	3/3

rKRwrRqGS83QJguNislhuQ==